



Provincia del Neuquén
2024

Número:

Referencia: DESIGNACIONES MINISTERIO DE SALUD - INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL NEUQUÉN (ISSN)

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 y sus Decretos modificatorios, la Ley 611 y sus modificatorias, de creación del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) y los Decretos DECTO-2023-30-E-NEU-GPN, DECTO-2023-45-E-NEU-GPN, DECTO-2024-57-E-NEU-GPN y DECTO-2024-809-E-NEU-GPN; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420 dispuso la creación del Ministerio de Salud, y estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia el Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN);

Que mediante Decreto DECTO-2023-45-E-NEU-GPN se designó Administrador del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) al Dr. Daniel Enrique Daglio;

Que mediante Decreto DECTO-2024-809-E-NEU-GPN se designó, “ad honorem” a cargo de la Secretaría General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) a la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública, Cra. Mariane Angélica Bartusch;

Que en fecha 27 de agosto de 2024, la Provincia del Neuquén lanzó su Plan Provincial de Salud, en consonancia con la política de regionalización de la gestión de gobierno, y con el objetivo priorizado de brindar mayor accesibilidad y mejor calidad de vida, con acciones de prevención que impacten positivamente en la salud de las personas;

Que la salud debe ser entendida en su concepto integral de salud pública y privada, para una debida planificación tendiente al desarrollo;

Que se hace necesario repensar lineamientos tendientes al logro de los objetivos planteados para el Sistema de Salud de la Provincia, sobre la idea de un sistema integrado y con una organización ordenada;

Que, a los fines de esta organización, se requiere la visión y capacidad técnica de personas que asuman el rol de estrategias sanitarios para la implementación adecuada del plan en las regiones;

Que, para ello, resulta necesario establecer una vinculación con las obras sociales y el sistema de salud

privado de modo tal de desarrollar cada línea de trabajo del Plan Provincial de Salud;

Que esta implementación permitirá fortalecer al Ministerio de Salud para una gestión pensada en el paciente y no en financiadores o prestadores;

Que el Decreto DECTO-2024-57-E-NEU-GPN aprobó, a partir del 10 de diciembre de 2023, la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Salud y sus dependencias;

Que, en la referida estructura, se aprobó el cargo de “Coordinación Regionalización”, dependiente del Ministerio de Salud, y que a la fecha se encuentra vacante;

Que, en virtud de los lineamientos expuestos, resulta propicia la designación del Dr. Daniel Enrique Daglio, al frente de dicha Coordinación, atento a su capacidad técnica y visión estratégica integral;

Que, por otro lado, resulta conveniente que el cargo de Administradora del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) recaiga, en carácter de “ad honorem”, en la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública, Cra. Mariane Angélica Bartusch, quien actualmente se desempeña como Secretaria General del organismo, en el mismo carácter;

Que, en tal sentido, la Cra. Mariane Angélica Bartusch, por su actuación en la Subsecretaría de Optimización de la Gestión Pública, tiene la idoneidad y conocimientos necesarios para el desempeño de la nueva función, en razón de que sus competencias atañen a la eficiencia de la función del servicio público, al análisis de la normativa previsional vigente, a la promoción de la ética, la transparencia y la integridad en la función pública, entre otras;

Que a tales fines resulta necesario el dictado de la presente norma;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **DESÍGNASE** Coordinador Regional dependiente del Ministerio de Salud al **Dr. DANIEL ENRIQUE DAGLIO, D.N.I. N° 13.777.010**, Categoría AP-5, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 2°: **DESÍGNASE** “ad honorem” Administradora General del Instituto de Seguridad Social del Neuquén (ISSN) a la Subsecretaria de Optimización de la Gestión Pública, **Cra. MARIANE ANGÉLICA BARTUSCH, D.N.I. N° 18.577.487**, a partir de la firma del presente Decreto.

Artículo 3°: **RATIFÍCASE** la vigencia del Decreto DECTO-2023-30-E-NEU-GPN, de fecha 12 de diciembre de 2023.

Artículo 4°: **DÉJASE SIN EFECTO** la designación efectuada mediante Decreto DECTO-2024-809-E-NEU-GPN a partir la firma del presente.

Artículo 5°: **NOTIFÍQUESE** a las partes interesadas de lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 6°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 7°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

